GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep./2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

HACE CONSTAR:

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar la Prestación de los servicios profesionales para apoyar la formación en introducción a la educación artística. Dictando el componente de metodología de los grupos C y D, que forma parte del contrato CPJ-039 suscrito entre la Corporación Departamental De Recreación y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 disponen que estos** servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que El Instituto Departamental De Bellas Artes no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Coordinación Administrativa.

Que analizada la documentación presentada por la señora VANESSA DUARTE MESA, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1130602887, certificó su formación académica con el titulo de licenciada en arte dramático y experiencia laboral superior a un año se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali, los 27 días del mes de octubre de 2022

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Representante legal

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.